



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

## PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2015

**“POR UN CONTROL FISCAL  
EFECTIVO Y TRANSPARENTE”**

Bogotá, D.C. Mayo 11 de 2012



## PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico 2012 – 2015 de la Contraloría de Bogotá, D.C., responde a la propuesta programática presentada por el Doctor Diego Ardila Medina como candidato a esta Contraloría, al DOFA Institucional 2012 y a los resultados obtenidos en el diagnóstico interno de comunicación, clima y cultura organizacional.

El lema “Por un control fiscal efectivo y transparente” responde al propósito de fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, para que se convierta en herramienta fundamental en el proceso de mejoramiento continuo de la administración pública distrital.

Este ejercicio de planeación estratégica sigue los lineamientos del artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

De igual forma, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los objetivos y las estrategias propuestas en este plan:

1. Los ciudadanos de Bogotá, D.C., son los destinatarios de la gestión fiscal y, por ende, el punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal.
2. El componente misional del Plan estratégico se desarrolla en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016.
3. Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal. En concordancia, el presente plan va a ser evaluado trimestralmente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y los objetivos corporativos.
4. Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
5. Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia.
6. Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.



## MISIÓN

Somos una entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

## VISIÓN

A 2015 la Contraloría de Bogotá, D.C., será reconocida como un organismo de control respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de vigilancia del manejo de los recursos públicos del Distrito Capital.

## PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS



Diego Ardila Medina - Contralor de Bogota

En el cumplimiento de nuestra misión y en el logro de nuestra visión, los servidores públicos que laboramos en la Contraloría de Bogotá, D.C., nos comprometemos a guiar nuestra conducta con los siguientes principios y valores:

1. **Honestidad:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, D.C., es probo, incorruptible, muestra coherencia entre lo que piensa, dice y hace, y utiliza en función del servicio público los bienes que le han sido confiados.
2. **Lealtad:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, D.C., es leal en todas sus actuaciones con la entidad, con su compañeros de trabajo y con la ciudad.
3. **Transparencia:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, D.C., es diáfano en su actuar, sin ocultamiento ni ambigüedades, rinde cuentas de su actividad de manera oportuna, haciendo efectivo el derecho que tienen los ciudadanos del Distrito Capital a estar informados.
4. **Respeto:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, D.C., respeta la dignidad de todos los usuarios internos y externos de la entidad, sin discriminación alguna.
5. **Vocación de servicio:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, D.C., busca siempre servir antes que ser servido.
6. **Trabajo en equipo:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, D.C., coordina e integra esfuerzos con sus compañeros de trabajo para lograr los objetivos corporativos.

## POLÍTICAS

### POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es política de nuestra entidad aplicar un control fiscal efectivo y transparente a la gestión fiscal de la Administración Distrital.

### POLÍTICA DE CALIDAD

Somos un equipo comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, generando productos de calidad y oportunidad que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y de este modo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.



### POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., toman las acciones necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, con el fin de cumplir con la misión y visión de la entidad.

### POLÍTICA AMBIENTAL

La Contraloría de Bogotá, en ejercicio de las funciones de Control Fiscal en el Distrito Capital, se encuentra comprometida con cumplimiento de la prevención de la contaminación, la identificación y control de sus aspectos e impactos ambientales generados por la gestión de la entidad, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de carácter ambiental aplicables y el mejoramiento continuo, contribuyendo a la preservación del ambiente y al uso sostenible de los recursos naturales.

## OBJETIVOS CORPORATIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO CORPORATIVO	ESTRATEGIA
<p>1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.</p>	1.1. Implementar una moderna auditoría fiscal.
	1.2. Actualizar y mantener la plataforma tecnológica para implementar el uso de las TICs.
	1.3. Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad.
	1.4. Redireccionar la gestión del talento humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	1.5. Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, D.C., para ejercer un control efectivo y transparente.
	1.6. Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales.
	1.7. Formar a los ciudadanos en los temas propios de control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social.
	1.8. Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico.
<p>2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.</p>	2.1. Implementar un nuevo modelo de gestión al interior del Proceso de prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
	2.2. Unificar criterios con el proceso Micro, en temas relacionados con la cuantificación y materialización del daño, la gestión fiscal, la identificación de los presuntos responsables y el análisis de culpabilidad.
	2.3. Decidir en oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.
	2.4. Efectuar el cobro a través del proceso de jurisdicción coactiva
<p>3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C.</p>	3.1. Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad.
	3.2. Medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá, D.C., por parte de los grupos de interés ciudadanos.
	3.3. Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital.

